



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2022 00121 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MAYERLIN DANIELA RESTREPO PENAGOS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	2176V P.D

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 013 2022 00121 00, proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN. (Exp. Digital).

Se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito aportada, por el apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, a orden del documentos 01 del expediente digital cuaderno principal, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Carrera 50 # 5 _____ oquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



